DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO No. 1165 DE 1996 ARTICULO 6".

SEÑORES: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

CIUDAD. LETICIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **LUIS FERNANDO CARDENAS GUZMAN**

NIT O CEDULA 13990479

DIRECCION:

NUMERACIÓN O CONSECUTIVO: 5

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20 de junio del 2026

"Clasificación Presupuestal: ***A-05-01-02-005-004: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.***

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

CONTRATO DE Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión No 100-ICFE-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL".

VALOR DE LA OPERACIÓN O SERVICIO:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($ $ 2.800.000,00)** M/CTE.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. **570166370271115**

Declaro bajo la gravedad del juramento, que pertenezco al Régimen simplificado y por lo tanto y de acuerdo al Artículo 42 del Decreto 3541 de 1983 Articulo 511 de E. T. no estoy obligado a expedir facturación de venta.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CARDENAS GUZMAN
CC 13.990.479 CAJAMARCA (N).
Contratista